



Junta Distrital de Río Limpio.
C/José del Carmen Cruz # 85.
Tel: 809 810 2508
RNC:430056342.

Resolución No. 016/2025.

Considerando; Que, a todos los alcaldes Municipales del país, le corresponde junto a sus técnicos y a asesores en el área financiera preparar la propuesta de Ingreso y Gastos de cada año del Ayuntamiento que le toca dirigir.

Considerando: Que en la elaboración del Presupuesto Municipal se ha cumplido tal y como lo requiere la Ley 176/07 y 166/03, el cual establece la división de los porcentajes entre otras disposiciones de carácter legal.

Considerando: Que el presupuesto para este año 2026 ha sido presentado y discutido con toda la sociedad civil y por ende consensuado con los señores ante de su aprobación final.

Vista; La Ley 176/07 y 166/03 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, respectivamente.

La junta Distrital de Río Limpio Del Municipio de Pedro Santana.

En uso de sus facultades Legales.

RESUELVE.

Art.1^{ero}: Aprobar como el efecto se aprueba el presupuesto de ingresos y Gastos para ser aplicado en el año 2026, ascendente a la suma de: trece millones setecientos treinta y cinco mil ciento venti ocho con 00/100 (13,868,964.00). El cual esta dividido por monto y porcentaje correspondiente a cada partida.



Junta Distrital de Río Limpio.
C/José del Carmen Cruz # 85.
Tel: 809 810 2508
RNC:430056342.

Personal 30%
\$ 4,160,689.20.
Servicios 40%
\$ 5,547,585.60.
Inversión 25%
\$3,467,241.00.
Genero 5%
\$ 693,448.20.

Art.2do: Enviar copia de la presente Resolución a los Organismo de Fiscalización y Control.

Dado en el salón de sesión del Ayuntamiento de la Junta Distrital de Río Limpio, del Municipio de Pedro Santana, Provincia Elías Piña, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (22/12/2025).



Miguelina Valenzuela
Miguelina Valenzuela
presidente la sala capitular



Jasmilka Diaz P
Jamilka Diaz Pérez
secretaria de la sala capitular